

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós 2022

Expediente No. 11001-40-03-057-**2021-01045**-00 (Acción de Tutela)

Verificada la comunicación enviada por EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACRÉDITO, el Despacho dispone ponerla en conocimiento de las partes interesadas. En todo caso, téngase en cuenta que mediante auto calendarado el 23 de noviembre de 2021 se tuvo por cumplido el fallo de tutela por parte de las accionadas Comunicación Celular S.A – Comcel S.A (hoy Claro) y, Renovar Financiera S.A.S.

No obstante, se dispone notificar esta determinación a los intervinientes vía electrónica, a la accionante remítasele además de la copia de este auto, el escrito que reposa en el numeral 114 del expediente digital.

Notifíquese,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ